



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

<b>COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA</b>	<b>ACTA No. 003-PLO-07</b> Fecha reunión : 30 de mayo del 2007 Hora inicio : 2:30 p.m. Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó
<b>Senadores participantes:</b> 1.- Francisco J. Domínguez Brito, miembro. 2.- Amarilis Santana Cedano, miembro. 3.- Prim Pujals Nolasco, invitado	
<b>Senador ausente con excusa:</b> 1.- Cristina Lizardo Mézquita, presidenta. 2.- Pedro Alegría, miembro	
<b>Senadores ausentes sin excusa:</b> 1.- Francis E. Vargas Francisco, vicepresidente. 2.- Juan Roberto Rodríguez, secretario. 3.- José Ramón de la Rosa, miembro.	
<b>Invitados:</b> 1.- Manuel Matos, Secretaría de Estado de Educación 2.- Milagros Yost, Universidad del Caribe 3.- Victor Encarnación, Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) Universidad Central del Este (UCE) 4.- Ana Yris Galvez 5.- Ismenia Jiménez Abud, 6.- Julio César Reynoso 7.- Miguel Angel Presto, Universidad Organización & Métodos (O&M) 8.- Frank D`oleo, Universidad APEC 9.- Florencio Marmolejos, Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) 10.- Francisco Cruz Pascual, Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) 11.- Julio Miguel Castaños Guzmán, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).	
<b>- - -TEMAS TRATADOS- - - -</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyecto de ley de Incorporación en los Planes de Estudio en la Enseñanza Pública y Privada de la Materia "Formación Humana Integral, Conducta Social y Buenas Costumbres", expediente No.02581.</li></ul>	

## INTERVENCIONES SUSTENTADAS

**1. El senador Francisco Domínguez Brito**, presidente en funciones de la Comisión, dio la introducción al proyecto de Incorporación en los Planes de Estudio en la Enseñanza Pública y Privada de la Materia “Formación Humana Integral, Conducta Social y Buenas Costumbres”. Luego procedió a la presentación de los invitados y las instituciones que representan y sugirió empezar el debate.

**2. Milagros Yost** informó que le sorprendió el Proyecto cuando lo estudió, porque en términos curriculares existe actualmente en la educación primaria y secundaria y está contemplada en la ley. En el nuevo currículo de la Secretaría de Educación aparece como un eje transversal, debido a algunas sugerencias de la iglesia católica. Otra cosa es el que no se refleje en la práctica, y eso merece otro estudio, no este Proyecto de Ley.

**3. Manuel Matos**, informó que en el currículo vigente están presentes y se imparten en la educación dominicana todos los contenidos que el referido proyecto de ley acoge; asimismo, las motivaciones y propósitos que se plantean son los que orientan las áreas, los ejes transversales y los programas que la Secretaría de Estado de Educación ejecuta.

Expresó además, que no es necesario ni pertinente proponer una materia como la que contempla el referido proyecto, otra razón es que los problemas que se tratan de resolver son de carácter transversal a toda la educación y no pueden solucionarse mediante una materia específica, la cual vendría a representar una carga más al horario de clase de los centros educativos. Mencionó a la vez que la Ley de Educación No.66-97 está comprendido parte de este tema, específicamente en el capítulo VI artículo 22. La Lic. Alejandrina Germán, Secretaria de Estado de Educación, anunció un plan de educación nuevo y en él hay un reforzamiento que toca este punto. Este será entregado definitivamente en julio.

**4. El senador Prim Pujals Nolasco** se expresó a los miembros comunicándoles que cuando se decidió a someter este proyecto de ley, lo hizo para que abarcara todos los niveles de educación nacional dominicana. Informó que tenía varias motivaciones para someter dicho proyecto entre las cuales estaban que los jóvenes, por falta de comunicación, por cuestiones sencillas terminan con sus vidas en un centro de diversión, los hijos irrespetan a los padres, a los miembros mayores de la familia, esos son hechos que se viven todos los días y solo se corregirán con una conducta social impartida en todos los centros de educación desde el nivel inicial hasta las aulas universitarias. Explicó que el referido proyecto de ley no guarda relación con la materia moral social que se imparte en el bachillerato de la República Dominicana, ni en ningún otro nivel de educación. Explicó que con este proyecto se pretende que desde que sean unos párvulos, los menores reciban la formación debida para que en el futuro sean ciudadanos valiosos y de conducta honorable. A la vez sostuvo que es necesario que dicha educación se imparta no solo en el bachillerato, sino en todos los niveles educativos.

**5. Frank D'oleo** manifestó que se debe mover a reflexión, no sólo en República Dominicana, sino en el mundo completo, agradeció los esfuerzos hechos para promover las buenas costumbres y los valores morales por el senador Prim Pujals y por la preocupación que muestra por nuestra sociedad. Sin embargo, considera que antes de

proponer cambios uno detrás de otros, se debe hacer un estudio sociológico. Ya se aprobó un Plan decenal en la educación básica, media y superior y una de las áreas que esta contemplada toca estos aspectos. Está de acuerdo con que los valores se están perdiendo, el mundo ha ido cambiando. La situación que nos toca hoy como sociedad hay múltiples manifestaciones de hechos que antes no sucedían, en tal sentido se valora los esfuerzos en las universidades para formar buenos jóvenes y propone que en el país se desarrolle una campaña contra la violencia. El problema de la sociedad no se resuelve con una asignatura.

**6. Miguel Ángel Prestol** presentó su inquietud ante el referido proyecto de ley. Hay que buscar otra estrategia que no sea una ley. Se debería hacer un reordenamiento; el proyecto es muy interesante pero hay que estudiarse la ordenanza 399, revisar la legislación en vigencia y modificarse.

**7. Ismenia Jiménez Abud** sugirió que se revise el contenido del proyecto, porque la propuesta está mal formulada, ya que existe un programa que se ejecuta en los centros educativos; en las universidades existe esa materia con otros nombres. Hay asignaturas comunes y obligatorias en todas las universidades.

**8. Julio Miguel Castaños Guzmán** explica que la asignatura existe en todas las secundarias y universidades. En las universidades de formación religiosa como lo es la PUCMM, la UCSD, hay materias con valores cristianos. Basado en esto recomendó indagar más, de manera efectiva, con carácter científico sobre el problema de nuestra juventud. Buscar otra salida, revisar los medios de comunicación, los programas que pasan a cualquier hora sin nadie que regule este tipo de cosas. Lamentablemente, el problema de los jóvenes de nuestro país no se resuelve con una materia.

**9. Francisco Cruz Pascual** entregó por escrito su opinión en base al proyecto, ya que por falta de tiempo no hizo su exposición.

El señor Rafael González, subdirector Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT), no presente en la reunión, remitió la Guía para la Elaboración del Plan Decenal de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. En el capítulo III, literal 3.7, se establece un “Programa Estratégico: Fortalecimientos de los Valores en la Educación Superior”, con lo cual se da respuesta a los planteamientos del senador Prim Pujals, desglosados en el punto 4 de esta acta.

### DECISIONES TOMADAS

- ✓ El senador Francisco Domínguez Brito convocará en la próxima semana, luego de estudiar las opiniones externadas por los invitados.

<b>Acta elaborada por:</b>	<b>Flérida Lara</b> <b>Secretaria Técnica Legislativa:</b> Depto. Coordinación de Comisiones
<b>Acta revisada por:</b>	<b>Lic. Mayra Ruiz</b> Directora Departamento Coordinación de Comisiones
<b>Hora de cierre:</b>	4:15 pm